

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## JEFATURA DE TRÁFICO

## EDICTO

**1607.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 20 de mayo de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040337071	J DOBLAS	38479621	CARBONERAS	06-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	002.1C
520040356806	SOCOMAC SL	B29952686	MELILLA	18-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040339729	A MIMUN	X1582582K	MELILLA	03-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040347854	A EL HAROUZ	X2983298Z	MELILLA	23-11-2004	450,00		RDL 339/90	081.1
520040355103	P ALONSO	28712654	MELILLA	16-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
520040327880	J CHOCCRON	44273905	MELILLA	22-02-2005	610,00		RDL 8/2004	002.1C
520040342534	M BUMEDIEN	45272228	MELILLA	06-02-2005	150,00		RD 13/92	019.1
520040356405	H MOHAND	45284579	MELILLA	10-02-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
520040356351	M EL FATMI	45284735	MELILLA	18-02-2005	450,00		RD 2822/98	001.1
520040359297	H BUSMAN	45289717	MELILLA	11-03-2005	150,00		RD 772/97	001.2
520040359546	M AL LAL	45291526	MELILLA	28-02-2005	300,00		RD 772/97	001.2
520040357719	M HOUCIN	45294120	MELILLA	03-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
520040354330	R KADDOUR	45295350	MELILLA	19-01-2005	10,00		RDL 339/90	059.3
520040354391	R KADDOUR	45295350	MELILLA	19-01-2005	10,00		RDL 339/90	059.3
520040358840	N IRAMIAN	45312455	MELILLA	10-03-2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
520040341608	T CHAARI	45321915	MELILLA	04-03-2005	800,00		RDL 8/2004	002.1C

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

## JEFATURA DE TRÁFICO

## EDICTO

**1608.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.